¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 21 DE MAYO DE 1838. N. 4,481.

PLANTAS
Y
quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral.
m7 3tfc

SILLAS
VERDADERAS
Norte-Americanas.

Las mas fuertes y mas baratas que hay en la ciudad, se venden en la Tapicería y Colchonería de Guillermo y Paz Inglis, calle de Potosí No. 57.
m10 10c.

Ojo al hallazgo.

Se ofrecen 50 pesos al que dé noticia de cuatro caballos, un tordillo, un saino, un colorado bajo, y un colorado grande, que se perdieron el Sábado á la noche en el Callejon de Ibañez, y se supone han tirado para esta ciudad, donde estaban aquerenciados: ocurrase al No. 260 calle de la Esmeralda.
m15 8p

CARRERO.

En una quinta que no dista mucho de la ciudad, se necesita un mozo q' sepa tirar un carro. Es escusado que ocurra ningun tomador. En esta imprenta darán razon.
m11 tfs.

Sanguijuelas.

HAY de venta en la calle de la Paz No. 58, y salchichon de Bolonia recien llegado de Italia. m18 6pd1.

¡VIVA LA FEDERACION!

PARA el 29 del corriente á las 11 de la mañana y en la Sala del Juzgado, se citan y emplazan á todos los acreedores de Da. Ana Brown, con los documentos justificativos de sus creditos, y se les dá este aviso por la oficina del infrascrito, de órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña. Buenos Ayres 18 de Mayo de 1838.
m19 3p AGRELO.

Mucama,

SE necesita una para el servicio interior de una casa que se compone de solo dos personas de familia. Darán razon en la calle de Tacuarí No. 214.
m19 3p

Aviso.

SE necesita una ama de leche; la que quiera conchavarse para este servicio, puede ocurrir á la calle de la Cadral No. 81. m19 3p.

Aceitunas.

LAS hay de venta en la quinta conocida por de Altolaguirre, cerca de las Cinco Esquinas. m7 1mp.

Aviso Interesante

SE avisa por segunda y última vez á las personas que tienen prendas empeñadas con Da. Narcisa Martinez, que de órden del juzgado, se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo.
m1 1mp

Interesante.

La quinta del Dr. Escola, á tres cuadras de la Iglesia del Socorro para la Recoleta, conocida por las cinco esquinas, en la calle larga, se vende. En dicha quinta, á toda hora habrá con quien tratar. Su precio será tan moderado, que no pasará de las dos terceras partes de su valor; admitiéndose en cuenta hasta la mitad, en ganado vacuno. m 19 5pd2

Sanguijuelas

DE la mejor calidad, en la casa del que firma calle de Cangallo No. 86, y en la barbería debajo de los conocidos altos del Sr. Escalada No. 28, Plaza del 25 de Mayo; se aplican á dos pesos una.
m 19 3p *Moura.*

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.

POR equivocacion en la subscripcion mensual de durante el bloqueo, que ha hecho el Sr. D. Manuel Linch, no se ha puesto y Compañía.
Igualmente D. Salvador Moreno, dice que su escribiente se equivocó, poniendo en la esquela 20 pesos mensuales, debiendo decir por una vez.

A Steward.

ONE who can produce good testimony of character is wanted in a private family.
Apply at this office.

Tapiceria de Gusto,
Calle de Potosí No. 57,
Del Colegio medio cuadra para el Rio

DONDE trabaja constantemente una máquina de fuerza de un caballo limpiando lana para colchones; de suerte que el público puede estar seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el país.
Se limpian y componen sofaes, sillas y colchones, dejandolos como nuevos, se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se egecuta todo cuanto concierne al ramo de tapiceria, con el mayor primor y prontitud; tiene un buen surtido de baules de resorte fabricado en Europa, baules de suela, baules ingleses, y tambien tiene siempre un surtido de colchones desde 10 pesos hasta 120 pesos, todo de lo mejor y de la mejor hechura, algunas docenas sillas de madera y de esterilla verdaderas norteamericanas, cujas grandes y chicas, catres clavados, de bolsa y de pavellon, mosqueteros para catre y cujas, funda de colchones bien cosida, hermosísimos adornos para colgaduras, flecos de seda de todos colores, y blancos de algodon, cintas de seda con abrazaderas para sostener las cortinas, varillas doradas para colgaduras, tachuelas de bronce, hoja de lata de bronce, muy delgada, molduras de bronce para salas, Algunas ruedas de patente para cuja, muy uertes. m10 8c

SE
Alquila.

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

Sal de Setubal,

HAY algunas fanegas de venta en tierra á precio cómodo: vease el que necesite con D. Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Se vendera en porciones al gusto del comprador. m3 tfs

AGOOD
House Steward.

MAY find an eligible situation by applying at this office.

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.
m 6 tfs

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thoradike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo.
a3 tfs

Carbon de Piedra.

TENIENDO que desocupar la casa No. 14 calle de Maypú; el dueño ha resuelto vender parte del *carbon* que existe en dicha casa. Los que necesiten tendrá la bondad de ocurrir cuanto antes. m19 2c

¡VIVA LA FEDERACION!
Colecturía General.

Aviso al Público.

DE órden superior se hace saber al Público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se expresan, y que por consiguiente los que se consideren con derecho á ellos, ocurran á despacharlos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, bajo de apercibimiento que no verificándolo se venderán en público remate; aplicándose al Fisco su producto sin que se admita reclamo alguno pasado que sea el antedicho término.
Un cilindro de estirar metales
Un cuñete harina de avena
M. No. 5—Un cajon conteniendo——
Dos cortes de paño para mesas de villar
Treinta y cuatro bolitas de marfil
Dos juegos tornillos para las mesas y las bolsitas
Ocho quinquees amarillos de una luz
F. M. 741 742—2 cajones conteniendo—
Un panorama con sus vistas
PS 1 2—2 cajoncitos conteniendo——
143 mapas de la Isla de Cuba, sus puertos, ciudades, &c. &c.
Dos medios cuñetes tabaco de mascar
Cinco sombreros de felpa
Once y media docenas peinetas de talco.
Buenos Aires, á 8 del mes de América de 1838.
Francisco María Ramiro.
m9 15g

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la Casa de Justicia los dias 21, 22 y 23 del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente á la testamentería de D. Pedro Linnesa, en esta ciudad calle del Restaurador Rosas No. 338 valorada en 9,390 pesos, moneda corriente.
Buenos Ayres Mayo 18 de 1838.
Teodoro Montaño.
m19 2pd4 Escribano público y de No.

Semilla de alfalfa

FRESCA, hermosa y limpia de la última cosecha de Chile, quedan unas pocas arrobas á venta, y se ofrecen á precio el mas ínfimo y equitativo, en la calle de la Victoria número 41.
m17 3c

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta se encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E. en virtud de que habiendo recibido de la Tesorería General el habilitado del Clero D. Miguel Ochagavía 1,349 pesos 4 reales, para el pago correspondiente al mes de Junio último, de los seculares exclaustrados que gozan congrua sustentacion, dá distribuida y comprobada con los 35 documentos que la acompañan igual cantidad. Julio 17 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

A D. Rafael Ma. Fuentes, encargado de los gastos menores de la Inspeccion y Comandancia General de armas, le fueron entregados de la Tesorería General, para los del mes de Junio anterior, 110 pesos, los que unidos á 121 pesos 2 reales, existencia de Mayo, forman un total de 231 pesos 2 reales, de los cuales dá invertidos en esta cuenta 85 pesos 4 reales, lo que comprueba con los 6 documentos que la acompañan, quedando un sobrante de 145 pesos 6 reales, el que debe figurar en la primera partida de la cuenta del presente mes, á cuyo efecto le ha formado esta Contaduría el correspondiente, en su virtud, puede V. E, si lo tiene á bien, darle á esta su aprobacion. Julio 18 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Siendo V. E. servido, puede dar su aprobacion á esta cuenta rendida, por el habilitado D. José Manuel Sanchez, en razon de que habiendo recibido por la Tesorería General 1,429 pesos 6 reales, para satisfacer á los empleados en el Crédito Público, el haber perteneciente al mes de Junio próximo pasado, dá distribuida y comprobada con los 7 documentos que la acompañan igual cantidad, á la que para el efecto le fué entregada. Julio 19 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Director del Teatro de la Victoria.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. General Edecan de S. E.

El Director del Teatro que subscribe, tiene el honor de participar á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E., que con el objeto de transmitir á la posteridad la época en que ha sido construido el expresado establecimiento, ha dispuesto de acuerdo con su Propietario y la Sociedad Dramática á quien representa, colocar en cierto lugar de sus cimientos el dia 22 del corriente una Acta que exprese las principales causas que la motivaron, como igualmente los nombres de los dignes Magistrados que lo permitieron, y bajo cuyos auspicios se ha verificado; los de los individuos de la Sociedad Dramática fundadora, y de todas las demas personas que han contribuido mas eficazmente á su creacion y conclusion. Cuya copia de la referida Acta tiene tambien el honor de adjuntar, para los fines consiguientes.

Con cuyo motivo, tiene el infraescrito el honor de saludar al Sr. General Edecan, con el mas profundo respeto y consideracion.

Antonio Gonzalez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, Mayo 10 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

ACTA.

En la muy noble y leal Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires. Siendo Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores por toda la República Argentina, el Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier Don JUAN MANUEL DE ROSAS, y Gefe del Departamento General de Policía el Sr. Don Bernardo Victorica, la reunion Dramática que se hallaba separada del antiguo Teatro provisional, compuesta de las Sras. Da. Trinidad Ladron de Guevara, Da. Alejandra Pacheco, Da. Josefa Funes, y los Sres. Antonio Gonzalez, Joaquin Culebras, Felipe David, Manuel Cossio, Juan Antonio Viera, José Rodriguez, José Hilarion Uriarte, y José Gil, imploró la proteccion del Señor Don Jose Rodriguez, suplicándole les construyese un Teatro donde pudiesen trabajar, y proporcionar al Público diversiones útiles y honestas, tanto Dramáticas como Líricas.—El Señor Don Jose Rodriguez tuvo la bondad de prestarse obsecuente, mas por un efecto de filantropía y adhesion hácia los individuos de la reunion, que por especulacion ni otras miras de interes, y con tal seguridad se procedió á solicitar el correspondiente permiso del Superior Gobierno el 23 de Noviembre de 1837, cuya solicitud fué firmada por los Señores Gonzalez y Culebras á nombre de la expresada Sociedad Dramática. Mientras esta corrió sus trámites, el Señor Don Jose Rodriguez propietario y fundador de este establecimiento, encargó al Señor D. Santos Sartorio Ingeniero y Arquitecto de esta Ciudad, levantase un plano y le formase un presupuesto aproximado de lo que podria importar la construccion, lo que verificó con la mayor brevedad y exactitud. Entre tanto se ocupaba el Señor Don Jose Rodriguez en contratar el terreno que pertenecia á menores, de quienes era tutor y primer albacea de la testamentería correspondiente el Señor D. José Rivero, en solicitar y tratar los materiales correspondientes, y allanar todas las dificultades que pudieran presentarse en caso de ser concedido el permiso solicitado. Obtenido este por medio del Decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de 28 de Diciembre del mismo año, y conformándose con la Vista Fiscal dada por el Señor Doctor Camarista Don Pedro Medrano, se principiaron á abrir los cimientos bajo la direccion del antedicho Arquitecto Don Santos Sartorio y la vigilancia é inspeccion de Don Ildefonso Payan el dia 16 de Enero de 1838.—Se colocó el primer ladrillo el 21 del mismo, se principió á techar y colocó la primera cabriata ó pierna de llave construida como todo lo demas del techo por el Maestro mayor de carpintería Don Martin Bergara, el 16 de Marzo, se concluyó esta operacion el 10 de Abril, y se colocó esta memoria el 22 de Mayo, con la seguridad de exhibir la primer representacion en este Teatro el dia 24 del mismo. Para lo cual se habian incorporado á la antedicha Sociedad Dramática, la Señora Doña Matilde Diez, su esposo el Señor Fernando Quijano y el Señor Juan Villarino, actores pertenecientes á la Compañía del Teatro de Montevideo, reunida en sociedad á esta por un contrato especial: y tambien los Sres. D. Miguel Vacani y D. Victor Izota, profesores de canto. Siendo Madrina de este Acto la Señorita Doña MANUELA ROSAS Y EZCURRA hija de S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR quien la Sociedad Dramática invitó para el efecto como en prueba de su gratitud y reconocimiento por el interes con que la expresada Señorita intercedió con su Sr. Padre para que despachase y concediese, la licencia, en medio del cúmulo inmenso de atenciones de mayor entidad que rodeaban á Su Excelencia en aquellas circunstancias, y Padrino el Señor Don Bernardo Victorica. Los que tuvieron á bien ratificar el nombre de TEATRO DE LA VICTORIA con que se habia designado desde la formacion de los primeros contratos; y terminó este Acto Solemne con las aclamaciones de—¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡VIVAN LOS FEDERALES! ¡MUERAN LOS UNITARIOS IMPIOS! ¡MUERA EL TIRANO UNITARIO SANTA-CRUZ! ¡VIVA LA HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES! ¡VIVA NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES! ¡VIVAN LOS PADRINOS! ¡VIVAN LOS FUNDADORES DEL TEATRO DE LA VICTORIA!

Como propietario—*JOSE RODRIGUEZ.*
Como arquitecto—*SANTOS SARTORIO.*
Como director de la compañía—*ANTONIO GONZALEZ.*

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Arquitectonica——

Buenos Aires, 20 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Gefe de Policía.

Don Felipe Senillosa asociado de los maestros mayores en los ramos de albañilería y carpintería D. Ignacio Fernandez y D. Roque Niclizon, ha aceptado la comision de informar sobre el estado de seguridad y solidez de la obra del nuevo teatro de la Victoria, para la cual se ha servido V. S. invitarlos segun su nota del 16 del corriente.

Consiguientemente al deseo de desempeñar con el mejor acierto esta comision, el ingeniero que subscribe acompañado de los maestros mayores ya citados pasó al local donde ha sido levantado el nuevo teatro, y á la primera inspeccion del edificio, formaron el juicio de que sin embargo de no haber sido construido con las pretensiones de permanente; tiene sobrada solidez para ser considerado como una obra pasagera, y el público, salvo los riesgos de un incendio que son comunes á todo teatro; disfrutará dentro del de la Victoria de una completa seguridad.

Su forma es elegante y arreglada al gusto moderno, pero la situacion del local ha ofrecido la dificultad de no poderle dar una entrada cómoda, á lo menos mientras que con la adicion de alguna de las casitas inmediatas, no se le dé una fachada mas correspondiente al edificio.

Algunas observaciones que se hicieron al dueño de la obra para evitar la posterior humedad, cuya tendencia es dirigida á deteriorar los edificios fueron atendidas por el propietario quien tenia tomadas medidas á este efecto con anticipacion.

La excavacion hecha en el proscenio dejaba al aire los cimientos de las paredes medianeras sobre que fué levantado el moginete que mira al Poniente; pero el arquitecto D. Santos Sartorio ha ocurrido á esta exigencia por medio de un contramuro y unos estribos de cal y ladrillo colocados á cortas distancias.

El moginete que mira al naciente está mas expuesto á la intemperie y á los temporales del S. E., pero como dicho muro es mas bien una cortina que una parte sosteniente del edificio, podria en cualquier tiempo ser reparado sin dificultad ni consecuencias perjudiciales.

El techo está bien asegurado y las piernas de llave son de buena construccion y capaces de sostener el peso de una cubierta de planchas delgadas de plomo ó de otro material de mayor duracion que el provisional que tiene en la actualidad.

Por último, siendo el anfiteatro circular, la porcion de circunsferencia que corresponde á los ángulos N. E. y S. E. del edificio, está sostenida por pilares de urundey, sobre los cuales descansan vigas ensambladas á media madera. Los pilares ó puntales son fuertes y están establecidos sobre un muro de cal y ladrillo segun lo afirma el maestro mayor D. Ignacio Fernandez, que presenció su colocacion. Las vigas que tienen siete pulgadas de canto, ocho y media de ancho y tres varas y cuarta de luz, pudieran ofrecer alguna ligera desconfianza, que quedará desvanecida por la siguiente demostracion. Expuesta á la experiencia una regla de urundey de siete líneas de ancho y diez de canto, colocada sobre dos puntos de apoyo distantes una vara, se encontró poder resistir en su mitad hasta el peso de tres arrobas y veinte y tres libras. Calculada por este dato la resistencia máxima de la viga indicada, en razon directa del ancho, en razon inversa del largo y en razon directa de los cuadrados de las alturas; resulta que ella podría sostener de su centro un peso que no alcanzase á mil doscientas treinta y ocho arrobas. Siendo menor la gravitacion del muro y el peso de las personas correspondientes en su mayor concurrencia, y teniendo ademas la ventaja de hallarse repartido y no acumulado en el centro, resulta que esta parte del edificio gozará de igual seguridad que las demas.

No sería de estrañar que al asentar la obra saltasen algunos reboques, cuya circunstancia en manera alguna afectaría su solidez, ni tampoco debería alarmar á los concurrentes.

Desempeñada esta comision en el modo que se ha expresado, solo resta á los que suscriben ofrecer á V. S. los sentimientos de su distinguida consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe Senillosa.—Roque Niclizon.—Ignacio Fernandez.

No. 222

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 19 de Mayo de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 18-	515.322 7	208 7¾	101,301 1	179,280 3¼	590,612 3½	3,000,000	1,288,700	4,426,200	2,233,259 ¼
Let's vencidas y cobradas	5.865 2								
Recibido en cuenta del empréstito voluntario -	500								
	521,688 1	208 7¾	101,301 1	179,280 3½	590,612 3½	3,000,000	1,288,700	4,426,200	2,233,259 ¼
SALIDA.									
Billetes renovados- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	37,000		
Prémio - - - - -	1,781								
Let's vencidas y cobradas	" " "	" " "	5,865 2						
Fondos Públicos transferidos en garantía del empréstito voluntario -	" " "	" " "	" " "	" " "	822 2				
Al apoderado del comisionado cerca del gobierno Oriental por su haber de Enero último- - -	2,294								
Al mismo por idem de Febrero - - - - -	2,285 2								
Al mismo por idem de Marzo- - - - -	2,558 6½								
Al mismo por idem de Abril - - - - - -	2,611 6								
Rancho del capataz y peones de la Estanzuela p' Mayo - - - - -	86								
A Victorino Riglos por 1 viage - - - - -	15								
Existencia que queda hoy	510,056 2½	208 7¾	95,435 7	179,280 3¼	589,790 1½	3,000,000	1,251,700	4,426,200	2,233 259
	521,688 1	208 7¾	101,301 1	179,280 3½	590,612 3½	3,000,000	1,288,700	4,426,200	2,233,259

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 223

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 19 de Mayo de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	F. públicos del 6 p %	deuda clasificada.
Exist'a de ayer { de comisos	" " "	85			
Exist'a de ayer { del Estado	227 1¼	22 2½	" " " "	3,500	3,161 5
Entrada marít...	" "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "
Salida id......	" "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	281		" " "	" " "	" " " "
Cont'n atrazada.	12	" " " "	" " " "	" " " "	" " "
Intereses......	1,579 3	" " "	" " "	" " "	" " "
	2,099 4¼	107 2½	" " "	3,500	3,161 5

HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs. públicos del 6 p %	deuda clasificad
A la Tesoreria General - -	" " "	" " " "	" " "	" " " "	" " "
A la Caja de Depósitos -	1,579 3				
Existencia { De comisos	" " "	85			
Existencia { Del Estado	520 1¼	22 2½	" " " "	3,500	3,161
	2,099 4¼	107 2½	" " "	3,500	3,161

Buenos Ayres, Mayo 19 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MAYO 21 1838.

¡VIVA LA FEDERACION

r o d i r n t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r u
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r i
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i s
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o i r u
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p r
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
i s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
i i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
u o a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las faltas de los alumnos de la Universidad á sus respectivas aulas en el mes de Abril próximo pasado.

Aula de Jurisprudencia

Derecho Civil, tercer año.

	Con motivo.	Sin ej.
D. Rafael Corbalan ------	3	
Marcelino Ugarte-----	1	
Diego Arana---------	3	
Felix Frias---------	3	
Segundo año.		
D. Melchor Gil---------	3	
Bernabé Font--------	1	
Primer año.		
D. Manuel Luparte------	3	
Felipe Cornell -------	1	
Santiago Calsadilla----	4	

Juan Antonio Ureta	1	
José Maria Uriarte	3	
Nicanor Lastra	1	
Antonio Obligado	1	
Mateo Pareda	1	

Aula de Derecho de Gentes.

Segundo año.

D. Melchor Gil	3	

Primer año.

D. Manuel Luparte	2	
Santiago Calsadilla	3	
José Maria Uriarte	3	
Nicanor Lastra	2	
Manuel Castaño	1	
Mateo Pareda	2	

Aula de Derecho Canónico.

Tercer Año.

D. Rafael Corbalan	5	
Marcelino Ugarte	1	
Diego Arana	3	
Felix Frias	6	

Segundo año.

D. Melcher Giles	3	
Bernabé Font	1	

Primer año.

D. Manuel Luparte	2	
Felipe Coronell	1	
Santiago Calsadilla	3	
José Maria Uriarte	1	
Nicanor Lastra	1	
Mateo Pareda	2	

Aula de Matemáticas.

D. Felix Burgos	2	
Adolfo Darregueira	2	
Cristobal Aguirre	1	
Federico Pinedo	9	
Luis Andrade	6	
Luis R. Rodriguez	3	
Miguel G. de la Huerta	2	
Vicente Arias	2	
Manuel Arias	1	
Antonio Terreros	1	
Manuel Arias	1	
Antonio Terreros	1	
Manuel Treyes	14	
Justo Ortiz	4	
Modesto Acevedo	2	
Emilio Agrelo	12	
Asisclo Cabot	5	
Fernando Cordero	1	
Ricardo Zapata	4	

Aula de Filosofía.

D. Bernabé Saldarriaga	6	
Exequiel Zapiola		5
Marcos Balcarce		16
Exequiel Calderon	3	
Epifanio Talabera	1	1
Carlos Faucorne	1	
Tomas Panelo	4	1
Zoilo Aldecoa	10	
Juan Leguisamon		8
Benito Baldovinos		16
Dario Sarrachaga	1	
Cornelio Romero	2	
Melchor Ibarzabal	1	
Mariano Gonzalez	1	
Bernardino Bergara	1	
Francisco Pit	1	

Aula de Latinidad de Mayores

D. Francisco Ferros	5	
Francisco Saldarriaga	14	
Bernabé Malter	3	
José María Arcco	4	2
Torcuato Alvear	2	1

Aula de Latinidad de Menores.

D. Vicente Martinez Fontes		
Martin Beruti		
Loreto Fayjoo		
Amaro Garayo		
Luciano Melleira	19	
Avelino Cardoso		2
Manuel L. Olíden	2	
Gabriel Piedra-cueva	1	
Estévan Villa	3	
José R. Viñas	2	
Matias Eizaga	30	
Manuel Labrea	5	
Melchor Echagüe	1	

Las aulas de medicina no han pasado las faltas hasta esta fecha.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1838.

V.° B.°—*José María Reybaud.*
Pro-Secretario y Videl Gerel.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 19.

D. Herman Dufourq,	Montevideo.
Petrona Ojeda,	id.
José María de Uzuriaga,	Cádiz.
Inocencio Gatica, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote,	San Luis.

ENTRADA TERRESTRE.

La Tropa de carretas de D. Mariano Cuevas, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Manuel I. Molina.—Cargamento: á D. Saturnino Soriano, 64 fardos de lana, 8 cajones quesos de orejon, 19 barricas id., 21 sacos pasas de higo—á D. Juan Posse, 4 fardos de lana.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 15.

De la Magdalena ha conducido D. Martin Gimenez 105 cabezas, compradas por D. Ambrosio Dominguez, á D. Francisco Piñero. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. J. Leon Aguirre 741 cabezas, compradas por D. Alejandro Makinley—á D. Gregorio Diaz 160, á D. Francisco Suarez 214, á D. Escolástico Navarro 7, á D. Antonio Cuesta 254, á D. José María Suarez 11, á D. Pedro Martinez 50, á D. Manuel Sotelo 5, á D. Florencio Rodriguez 40. Para saladero.

Dia 16.

De Chascomus ha conducido D. José Simon Reyes 84 cabezas, compradas por él, á D. Juan José Leite. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Manuel Lucero 123 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—á D. Inocencio Gomez 50, á D. Cosme Montesdeoca 55, á Da. Catalina Zèpeda 5, á D. Pascual Astudillo 1, á Da. Leonor Zepeda 1, á D. Manuel Arce 8 y á D. Julian Vasquez 3. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Julian Villalva 111 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia, á D. Felipe Arana. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Paulino Angulo 51 cabezas, compradas por él—á D. Marcos Panelo 14, á D. José Martinez 1, á D. Felipe Sotuyo 7, á D. Jacinto Gusman 9, á D. Santiago Rodriguez 6, á D. Sinforoso Sosa 5, y á Da. Pascuala Sanchez 9. Para abasto.

—

Tablada del Norte.

Dia 16.

De Rojas ha conducido D. Domingo Ponco 70 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde, á D. Juan Cano. Para abasto.

Dia 17.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Bartolo Rodriguez 60 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana, á D. Antonio García. Para abasto.

De Areco ha conducido D. Pedro Cano 46 cabezas, compradas por él—á D. Manuel Benitez 45, á Da. Bernardina Frias 1. Para abasto.

De Arrecifes y San Antonio de Areco ha conducido D. Pedro Gil Cabrera 102 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—á D. Joaquin Achaval 100, á D. Santos Crispin 1, y á D. Rufino Salas 1. Para abasto.

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin goleta oriental *Providencia*, para Montevideo y Rio Janeiro.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata americana *Gardner* con destino á Amberes y Montevideo, la despachan sus consignatarios D. Juan Best y Iermanos, Federacion 66.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

TEATRO DE LA VICTORIA.

Hallándose concluido este útil establecimiento, y reconocido á satisfaccion de las autoridades competentes, para inspirar al público toda la confianza necesaria acerca de su solidéz y seguridad; la Sociedad Dramática encargada de servirlo, tiene la satisfaccion de anunciar su apertura para el dia 24 del mes de América, con el doble placer de contribuir por su parte y por este medio, á la celebridad del mas grande aniversario que cuenta el Continente Americano:—*El de su regeneracion política!!!*

Esta acto solemne, digno de la mayor veneracion entre nosotros, y que nos recuerda la energia y el patriótico entusiasmo con que los ilustres Argentinos lanzaron el grito de Libertad en el año 10, es el mas augusto, el mas memorable para la heroica ciudad de Buenos Aires, y por consiguiente lo ha creido la Sociedad el mas á propósito para dedicar á sus habitantes, EL TEATRO DE LA VICTORIA; pues aunque faltan que concluir algunas pequeñas cosas, como la fachada de la calle, las puertas de los palcos, forro de lunetas &c., como esto se puede ir perfeccionando sin perjuicio de las representaciones, y sin que se pueda disminuir el lucimiento de ellas, no ha creido necesario dejar pasar tan feliz época, sin tomar una parte en su celebridad.

En esta virtud, consecuente la Sociedad con lo que tiene ofrecido al público en su manifiesto de 7 de Abril, y apesar de que aprovechándose la empresa del Teatro Argentino de la circunstancia de no haber sido posible verificar la apertura de éste hasta esta época, se ha anticipado á exhibir la funcion que en dicho manifiesto se habia anunciado para este acto, como igualmente algunas otras de las que allí se citaban; sin embargo, satisfecha la Sociedad de que ofrecia entonces piezas nuevas y de mérito, convencida por muchas personas respetables á quienes acompaña un perfecto conocimiento, tanto de las precitadas piezas, cuanto de la posicion y facultades de ambas compañías para el desempeño de ellas, y que por consiguiente desean verlas en este Teatro, ha resuelto no retrogradar ni alterar en nada su marcha, persuadida de que es el único medio de manifestar al público en general la razon que tuyo para elegirlas: y este como juez intparcial, juzgará en cual de las dos compañías están mas bien colocados y en cuadro, los personages de que se componen, y todo lo demas concerniente á su ejecucion, vestuario, decoro de escena &c.—Con cuyalisonjera esperanza tiene el honor de anunciar—

1.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA

El Juéves 24 de Mayo de 1838.

Dos escogidas sinfonias anunciarán la apertura del proscenio, que se verificará acto continuo con—

EL HIMNO NACIONAL.

Seguirá la gran comedia en cinco actos del célebre Escribe—

EL ARTE DE CONSPIRAR.

Cuyos personages serán desempeñados por los individuos siguientes:—

INTERLOCUTORES Y ACTORES.

MARIA JULIA, Reina Viuda, suegra de Cristiano 7.° Rey de Dinamarca, *Sra. Trinidad L. de Guevara.*

EL CONDE BELTRAN DE RANZUA, Miembro del Consejo de Estruansé, primer Ministro, *Sr. Antonio Gonzalez.*

FALKLEND, Ministro de la Guerra, Miembro del Consejo de Estruansé, *Sr. Manuel Cossio.*

FEDERICO DE GELER, Sobrino del Ministro de Marina, *Sr. Hilarion Uriarte.*

CAROLINA, Hija de Falklend, *Sra. Alejandra Pacheco.*

KOLLER, Coronel, *Sr. Joaquin Culebras*

BERTON BURKENSTAF, Mercader de sedas, *Sr. Fernando Quijano.*

MARTA, Su muger, *Sra. Josefa Funes.*

EDUARDO, Su hijo, *Sr. Juan Villarino.*

JUAN, Mancebo de su tienda, *Sr. Felipe David.*

JORGE, Criado de Falklend, *Sr. José Gil.*

UN SEÑOR DE LA CORTE, Bergen, *Sr. José Rodriguez.*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, *Sr. Juan A. Viera.*

PUEBLO, Soldados.

Terminando la funcion con un gran *duo* nuevo, de la Opera de—

GUILLERMO TELL.

Música del célebre Rosini, y egecutado por los acreditados profesores de canto D. Victor Izota y D. Miguel Vacani.

Se dará principio despues de los fuegos.

NOTA.—La suscripcion para la primera temporada, quedará cerrada el Lunes 21 á la oracion, por ser indispensable preparar los boletos de las aposentadurias que no se hallen abonadas, y que deben venderse en la boletería; por consiguiente se suplica á los Sres. y Sras. que se hayan suscripto para lunetas y cazuolas, y no hayan recogido su correspondiente boleto de abono, se sirvan ocurrir á verificarlo antes de que espire el termino prefijado: en inteligencia de que el no hacerlo se considerará como una retractacion, y se pondrán á venta todos los que carezcan de este requisito.

OTRA.—Se suplica á los Sres. y Sras. que tengan la bondad de concurrir, se sirvan comprar sus entradas; pues está privado absolutamente á los cobradores, el recibir dinero á las puertas.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

TEATRO De la Victoria.

LA Sociedad dramática encargada de este establecimiento, deseando satisfacer la ansiedad que el público manifiesta por verlo despues de concluido, y reconocido á satisfaccion de las autoridades competentes, tiene el honor de anunciarle, que el Mártes 22 del corriente, desde las 6 de la tarde estarán francas las puertas del expresado Teatro, para que puedan verlo á su satisfaccion las personas que lo deseen; á cuyo efecto se iluminará y decorará como las noches de funcion, cuyas decoraciones, como todo lo demas correspondiente al ramo de pintura, han sido dirigidas y ejecutadas en lo principal, por el profesor arquitecto y académico de Italia, D. Alejandro Pitaluga, contratado para pintor y maquinista de este Teatro.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Mecánica.

CON SUPERIOR PERMISO

Calle del 25 de Mayo No. 11.

Los Empresarios de este TEATRO tienen la satisfaccion de anunciar á este respetable público, que habiéndose determinado á poner en ejecucion la diversidad de combinaciones nuevas que por primera vez se han visto en el país, cuales son, un conjunto de varias vistas de las artes del Universo.

Primero.—Un baile de figuras con una agradable música.

Segundo.—Buques navegando en los mares.

Tercero.—Una gran maestranza de artesanos trabajando.

Cuarto.—Un jardin de paseo.

Quinto.—Un ejército en marcha con 3 diferentes vistas.

Igualmente un hermoso COSMORAMA de varias vistas, paisages y batallas por mar y tierra; se verán tambien en un teatro menor dos escuadras maniobrando.

Los socios de este Teatro no quieren hacer mérito alguno de sus trabajos, pues lo dejan á que el público imparcial juzgue de ellos.

Las funciones principiarán el Domingo 20 del corriente, á las 7 de la noche, y en los tres dias de funcion del 25 del Mes de América, estará abierto todo el dia desde las 11 adelante.

Las entradas se venderán en el despacho.—Precio UN PESO. m19 3c

Mechanical Theatre

—

Calle del 25 de Mayo No. 11.

The public is respectfully informed, that an ingenious exhibition is prepared at the above house, consisting of the following combinations:—

1.—A puppet dance to select music.
2.—Vessels at sea.
3.—Mechanics at work.
4.—A pleasure-garden.
5.—An army on march, in three different views.

Also a beautiful COSMORAMA of various views, landscapes, and land and sea engagements; two squadrons manœuvring will likewise be presented on a stage prepared for the purpose.

The proprietors refrain from any commendation of their exhibition, leaving an impartial public to judge of its merits.

The exhibition will be open to-morrow, 20th inst, at 7 o'clock in the evening, and on the three days of the funciones of the 25th, from 11 A. M. m19 3c

Tickets, $1 to be had at the door.

AVISO DE LA *SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.*

HABIENDO sufrido la escuela de la Concepcion á cargo de la Sociedad de Beneficencia, un trastorno que no ha sido posible evitar, se avisa al público que queda restablecida, y que las que han salido ó gusten entrar, pueden ocurrir á la misma casa en que estaba, calle de Tacuarí junto al No. 5.

ACOMODO INTERESANTE PARA Una Quinta,

En una quinta y jardin muy productivo se necesita un hombre inteligente para cuidarla, al que se haran buenas proposiciones. El que se hallase apto y puede presentarse con alguna recomendacion ocurrirá á la imprenta de la Gaceta Mercantil en donde se le dara razon del dueño. m21 tf

FUNERALES.

Los hermanos y albaceas del finado D. PEDRO ORREGO (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos que no hayan recibido esquela por olvido ú otro motivo, se dignen acompañarlos á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Parroquia de San Miguel, el Miércoles 23 del corriente, á las 9 de la mañana, á cuyo favor vivirán agradecidos. Los Señores Sacerdotes que asistan á celebrar y al requien de sobrepelliz, recibirán la limosna de 8 pesos. m 21 3p

FUNERALES.

Da. María Ana Tor de Bosch, D. Francisco, D. Gerardo, D. Buenaventura y Da. Dolores Bosch, esposa é hijos del finado DON FRANCISCO BOSCH (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos y conocidos que por olvido del repartidor ú otro accidente no hubiesen recibido esquela de convite tengan la bondad de concurrir al funeral que se ha de hacer el Martes 22 á las 9½ de la mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Piedad, á cuyo obsequio quedaran agradecidos.

Se invita á los Srs. Sacerdotes que gusten asistir á celebrar misa con asistencia al oficio y responso aplicándola por el bien del alma de aquel finado se les abonara el estipendio de costumbre. m21 2p.

Aviso.

Á LOS VIGILANTES.

SE ha huido una mulata correntina llamada Tomasa Cabral; es muy bailarina y no pierde la escuela de danza. El que la entregue en casa de su amo, calle de Chacabuco No. 113, será gratificado con cincuenta pesos. m 21 4p

AVISO.

Ni el Capitan, ni los consignatarios del bergantin americano *Trafalgar*, serán responsables por deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. m 21 3c

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista número 107.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de varias cuentas los siguientes artículos:—348 botijuelas aceitunas, 350 felpudos, 402 piedras de vereda, 19 cajones naipes de varias calidades, 8 bocois polvos de caoba, 1 id. pintura amarilla, 7 medias pipas vino carlon superior, 8 cuarterolas id. id. y seco idem, 3 barricas azucar blanca seca, 10 rollos tabaco del Brasil muy superior y otros varios artículos.

POR EL MISMO.

En la Pulperia calle de Tacuarí No, 93 frente á la Cruz de San Juan.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los útiles de dicha casa que consisten de varias bebidas, como son caña, Aniz, Aguardiente vino carlon, id de la tierra, id. frontiñan embotellado, cerveza id. azucar blanca, id. terciada, yerba paraguaya, misionera y parnaguá, fariña, almidon de trigo, y otra porcion de artículos y útiles de dicha casa.

POR J. J. ARRIOLA.

El Martes 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa de comercio de los Sres. Mc'Crackan y Jamieson, calle de la Catedral No. 78, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á términos que se estipularán, diferentes efectos de lanas y algodones, cuchillería de punta cabo de ballena, &c., para liquidacion de facturas, segun órdenes recibidas por el último Paquete, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

En la Peluquería del Sr. D. Julio Pasquier calle de Cangallo No. 31.

El Lunes 21 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura por tener que trasladarse su dueño, el contenido de dicha casa; 1 cuja con dos colchones y colgadura, 1 mesa de caoba para escribir, 1 id. de cuatro pies, 1 lavatorio con cajones y espejo, 12 sillas americanas, 1 mesa de jacarandá para naipes, 5 espejos, banquitos de peluquero, mesas de pino, quinqueses de una y cuatro luces, 1 armazon de tienda con separacion de tablas con puertas vidrieras, y piso de madera y que podia alquilarse si se quiere, 1 mostrador, 8 cajones para modistas, 1 caballo manso con silla y freno y algunos otros útiles del establecimiento

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusis en fin de 1836, publicada nuevamente por resolucion superior.

SECCIONES AL SUD DEL SALADO.

LOBERIA.

Poseedores.	*Areas.*
	Leguas.
Castaño, José Antonio	4
Arana, José Joaquin	3
Pillado, Antonio	12
Castro, José María	12
Marchan, Nicacio	12
BAHIA BLANCA.	
Chiclana, Marcos	12
Quesada, Lisardo	12
Letamendi, Francisco Antonio	12
Pisarro, Candido	$4\frac{25}{100}$
Diaz-Velez, Ciriaco	12
Rodriguez, Marcelino	$11\frac{859}{1000}$
Sala, Antonio	12
Reguera, Demetrio	12
Escardó, Florencio	12
Diaz, José María	12
Carreto, Juan	$11\frac{5}{10}$
Osua, Blas José	$10\frac{5}{10}$
Somalo, José María	12
Montaño, Teodoro	12
Muñoa, Miguel	12
Iraola, José Gerónimo	12
Frias, Pastor	12
Ovejero, Toribio	12
Sidract, Pedro	12
Baudriz, Manuel	12
Muñoa, Marcos Antonio	12
Acosta, Francisco	12
Diaz, Pablo	12

IDEPENDENCIA.

Poseedores.	*Areas.*
	Leguas.
Saenz, Domingo	12
Pardo, José	$36\frac{42}{1000}$
Gasó, Pelegrino	$6\frac{9}{10}$
Ludueña, Fermin	$8\frac{5}{10}$
Mancilla, Zandalio	12
Idalgo, José María	12
25 DE MAYO.	
Morales, Pedro	$15\frac{5}{100}$
Conde, Pedro	$12\frac{814}{1000}$
Baudriz y Ford, Manuel	$34\frac{586}{1000}$
Patron, Mateo	$2\frac{37}{100}$
Frias, Ignacio	$8\frac{38}{100}$
Arribalzaga, Manuel	$4\frac{5}{10}$
Viera, Antonio	3
Iramain, Gregorio	12
Segura, José	$45\frac{33}{100}$
Gonzalez, Inocencio	$7\frac{62}{100}$
Zapiola, Bonifacio	$5\frac{33}{100}$
Herrero, Florentino	$7\frac{75}{100}$
Sanchez Molina, Fabian	$26\frac{62}{100}$
Stut, Lucas	$26\frac{683}{1000}$
Romero, Pedro	$12\frac{7}{10}$
Robert, Pedro	$25\frac{5}{10}$
Lebon, Ipólito	12
Salas, Saturnino	12
Olivares, Enrique	12
Zapata, Manuel Antonio	12
Echegaray, Miguel	12
Arriaga, Fermin José	1
ARROYO AZUL.	
Arébalo, Domingo	$1\frac{17}{100}$
Arana, José Joaquin	$9\frac{6}{100}$
Ortiz, Juan Tomas	$9\frac{36}{10}$
Bustamante, José Luis	$11\frac{25}{100}$
Ramirez, Antonio	3
Arriola, José Julian	9
Ramiro, Francisco María	9
Ibarra, Ignacio	4
Casal, Cipriano	$4\frac{59}{100}$
Arébalo, Domingo	$1\frac{5}{10}$
Galud, Manuel José	$\frac{52}{100}$
DOLORES.	
Saenz-Valiente, Francisco	12
Saenz-Valiente, Pedro	$3\frac{3}{10}$
Arroyo, Crisostomo	$\frac{75}{100}$
Diaz, Manuel	$1\frac{5}{10}$
Sierra, Agustin	1
Muñoz, Pablo	$1\frac{5}{10}$
Bullinos, Antonio	2
Barragan, Ventura	$2\frac{5}{10}$
Ferreira, Atanacio	$1\frac{5}{10}$
Navarro, Manuel	8
Passo, Victorino	4
Pisarro, Mauricio	$\frac{75}{100}$
Echegaray, José	9
Ramos, Cirilo	12

SECCION AL NORTE DEL SALADO.

ARRECIFES.

Poseedores.	*Areas.*
	Leguas.
Elias, José	$8\frac{28}{1000}$
Alfaro, Pedro	$17\frac{166}{1000}$
Bermohelem, Juan Jorge	12
Capdevilla, Marcelino	$23\frac{333}{1000}$
Bernal, Pablo	12
Segovia, Basilio	$2\frac{6}{10}$
Oyuela, Calixto	$3\frac{708}{1000}$
Rodriguez, Justa	$1\frac{5}{10}$
Guzman, Gregorio	$12\frac{5}{10}$
Dubal, Manuel Zenon	$8\frac{25}{100}$
Sanchez Lucas	$\frac{15}{100}$
Leon, Juan de la Cruz	$\frac{5}{10}$
ARECO.	
Santana, Domingo	$2\frac{51}{100}$
Wright, Guillermo	$6\frac{8}{10}$
Michember, Guillermo	$6\frac{5}{10}$
Velarde, José María	3
Rubio, Victorino	$2\frac{72}{100}$
Garcete, Braulio	$2\frac{679}{100}$
Ortiguera, Pedro José	$\frac{75}{100}$
Ferreira, José	$1\frac{36}{100}$
Pabon, Manuel	$1\frac{5}{10}$
Sarabí, Bartolomé	$4\frac{15}{100}$
Lima, Antonio	$5\frac{6}{10}$
Casco, Santiago	1
LUJAN.	
Frias, Felix Ignacio	12
Rodriguez, Juana	$\frac{75}{100}$
Munis, Francisco Javier, (cu'd.	360
Ludlam, Juan	$2\frac{883}{1000}$
De la O., Petrona	$\frac{85}{100}$
Moron, Gregorio	$\frac{6}{1000}$
Perez, Manuel	$\frac{4}{1000}$
Capdevila, Manuel	$\frac{27}{1000}$
Gallardo, José	$\frac{232}{1000}$
Guerra, Juana	$\frac{282}{1000}$
SAN VICENTE.	
Lozano, Sebastian	$\frac{32}{1000}$
Gimenes, Paulino	$\frac{62}{1000}$
Ortega, Marcos	$\frac{33}{1000}$
Hornos, Ramon	$\frac{74}{1000}$
Scott, Eduardo	$\frac{81}{1000}$
Falques, Casimiro	$\frac{9}{1000}$
Marques, Estevan	$\frac{10}{1000}$
Echavarria, Antonio	$\frac{24}{1500}$
Miller, Juan	$\frac{621}{1000}$
Martinez, Hipólito	$\frac{256}{1000}$
Diaz, Pedro	$\frac{192}{1000}$
MAGDALENA.	
Vezquez, José María	$\frac{122}{1000}$
Morales, Jacinto	$\frac{127}{1000}$
Ojeda, José Domingo	$\frac{174}{1000}$
Garrido, Hipólito	$\frac{779}{1000}$
Ramos, Nicolas	$\frac{12}{1000}$
Valdez, Tristan	$\frac{13}{1000}$
Gomez, Domingo	$\frac{324}{1000}$
Sotelo, Maria	$\frac{165}{1000}$
Freire, Juana	$\frac{102}{1000}$
Gamboa, Martin	$\frac{110}{1000}$
Heredia, Ana	$\frac{198}{1000}$
Lara, Ignacia	$\frac{206}{1000}$
Ojeda, Domingo	$\frac{129}{1000}$
Arrasola, Manuel	$1\frac{5}{10}$
MORON.	
Ferreira, José Antonio	$\frac{596}{1000}$
Nahon, Carlos	$\frac{212}{1000}$
Bravo, Fermin	$\frac{19}{100}$
Rodriguez, Matias	$\frac{17}{100}$
MONTE.	
Bergara, Juana	$\frac{596}{1000}$
Arnigó, José Antonio	$\frac{606}{1000}$
Romero, Florencio	$\frac{594}{1000}$
Cernadas, Antonio	$2\frac{502}{100}$
Yera, Francisco	$2\frac{25}{100}$
Lescano, Manuel	$\frac{75}{100}$
Vega, Justa	$\frac{75}{100}$
Amarilla, Arneau y Ca.	$1\frac{119}{1000}$
Marchi, Folgueras y Ca.	$\frac{311}{1000}$
Cascallares, Francisco	$\frac{686}{1000}$
Sosa, José María	$\frac{75}{100}$
Romano, Eusebio	$\frac{763}{1000}$
Salinas, Manuel	$\frac{339}{1000}$
Almeira, Juan Pedro	$\frac{5}{10}$
PILAR.	
Diaz, Juan de Dios	$\frac{22}{100}$
Urien, Ramon	6
Cabot, Alejos	$\frac{79}{1000}$

Buenos Aires, Mayo 10 de 1838.

A. Ibañez de Luca.

V. B.

BERNAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion de los devotos que han oblado limosna para la construccion del nuevo Templo de Quilmes, entablada por el Cura Vicario del Partido D. Juan Bautista Camogli.

	Ps.-Rs.
El Illmo. Sr. Obispo Diocesano	358
El Cura de la Catedral en la Merced, D. Juan Antonio Argerich	50
Colectados en Buenos Aires por el Dr. D. Felipe Palacio	100
D. Ignacio Correa	200
Mansenus Ang's y Ca.	20
Nicolas Giraldes	100
Marcelino Galindres	100
Blas Tobal	130
Inocencio Gonzalez	100
Toribio Sanchez	50
Benito Parejas	20
Antonio Tollo	20
Bartolomé Moreno	5
Antonio Gomez	55
Paulino Gimenez	20
Simon Arriola	15
D. José Borches	25
Dowdal y Lewis	50
Gavino Echaburo	10
Cosme Maciel	10
Jacinto Chueco	15
Damaso Martinez	10
Antonio Chavarria	30
Antonio Ballester	20
Juan Ramos	105
José Gadea	30
Hipólita de Aldáz	12
Lorenzo Amores	5
José Echanagucia	20
H. O.	5
A. M. F.	10
Alejandro Ojeda	10
Miguel Gomez	5
Estevan Peralta	5
Juan Candia	2
Simon Garay	50
Miguel Garay	25
J. M.	5
Manuel Piñero	4
Antonio Gomez	1
Lorenzo Fernandez	3
José Pereda	5
Juan Larrea	20
José Tesceras	20
Manuela Fuentes	5
Julian Godoy	40
Jacinta Barragan	2
Pascuala Sanchez	5
Pedro Arriola	20
Honario Piñero	16
Maria Parra	5
Lucas Arriola	20
Martin Sanchez	24
Manuela Arriola	2
María Martinez	1
Atanacia Barragan	5
Manuel Carnabal	40
Feliciana Cabrera	36
José Godoy	60
Miguel Bilchez	35
Carmen Maldonado	10
José Montes	30
Mariano Grigera	10
Mariano Reyes	4
Juan Valenzuela	8
Angel Martinez	12
Francisco Piñero	12
Rosa Gutierres	5
Petrona Llanos	2
Julian Lopez	2
Pedro Sturri	40
José Barragan	75
Genaro Barragan	5
Diego Barragan	10
Fernando Cabello	8
Antonio Arrascaeto	22
Gregorio Godoy	50
Mariano Garcia	15
Salvador Maldonado	55
Rafael Pereira	10
Laureano Gutierres	16
Maria Seballos	2
Juan Llat	20
Tiburcia Ortega	3
Mariano Garay	5
Bernabé Garay	50
B. B.	5
Reimundo Moakley	50
Vicente Barbosa	8
José Mota	2
Francisco Mota	6
B. C.	4
T. B.	4
Guillermo Ovit	20
Martin Contreras	24
Luciana Mingues	2
Bonifacia Sosa	1
Martina Rivero	2
Antonio Olivero	40
Alejo Sandoval	2
José Lobo	1
Martin Cepeda	2
María Casco	1
Francisco Rincon	94
Juan Gatica	1
Florencio García	1
Sixto Diaz	6
María Catalan	10
Fernando Blanco	10
Catalina Massias	20
Paulino Barreira	20
Marcelina Huertas	16
Antonio Villanueva	40
Pascual Miralles	50
Manuel Gaete	20
Marcelo Aspitia	50
Rafael Moreno	60
Rumualdo Cànova	60
José Rodriguez	5
Antonio Fernandez	55
Santiago Fondebela	5
Juan Otamendi	175
José Otamendi	125
Ramon Echavarria	30
Bernardo Faramillan	50
José Nadal	60
Tomas Talabera	15
Juana Rodriguez	14
Ramon Montes	25
Felipe Albellaneda	16
Mariano Moreno	10
Antonio Grigera	5
Victorio Grigera	10
M. J.	5
Miguel Solis	20
José Martinez	10
José Cristobal	20
Mateo Casjaravilla	10
Javier Posse	45
Pedro Aguiar	10
Francisco Barragan	20
Alejo Llanos	6
Modesto Arellano	60
Fernando Linares	8
Angel Barragan	50
Eusebio Rodriguez	20
Manuel Aguiar	10
José Guzman	2
Francisco Balverde	45
D. Juan Viamont	10
Francisco Rivero	1
Ramon Ornos	20
Juan Quiroga	15
María Barragan	10
María Quiroga	1
Miguel Martinez	25
B. A. G.	0
Nicolas Macino	10
Francisco Otero	15
Luis Iturraldes	7
Domingo Martinez	2
Manuel Ramos	50
Juan Timoteo	20
Pedro Veira	20
Juan Soriano	20
Antonio Oliveira	20
Pedro Alfaro	5
Antonio Almeida	5
Francisco Alvares	5
Bernardino Ferreira	25
Antonio Ferreira	44
Mercedes Arambulu	10
Francisca Fernandez	5
José Fernandez	5
Ramon Gonzalez	5
Santiago Pasos	5
Felix Diaz	6
Fernando Godoy	10
Petrona Barragan	1
Juan Marquez	5
José Ornos	12
José Moreira	10
José Cudina	6
N. N.	10
Hipólito Piñero	20
Gabriel Drack	13
Eulalio Lopez	40
Gregoria Lopez	40
Francisco Huertas	5
Manuel Gaitan	5
Domingo Huertas	5
Sinforiano Huertas	5
Higinio Huertas	5
Colectados en la puerta de la Iglesia por D. Antonio Chavarria	169
Colectados por D. Mariano Riso	557 1
Julian Barrios	3
Fermin Barrios	20
Fabian Rosas	10
Francisco Lopez	4
Pedro Molina	10
Felipe Senillosa	20
B. G.	10
Onario Piñero	10
Ana Lesica	20
Marcelina Hornos	6
Eduardo Clark	40
Pascuala Ferreira	5
Jacinto Pacheco	15
Juan Videla	10
Baltazar Pinto	2
Francisco Claveron	6
Cármen Fernandez	1
Juan Benites	2
Juana Barrio-Nuevo	2
Francisco Lima	5
Pablo Chirif	4
Antonina Avellaneda	10
Roman Videla	1
Joaquin Marquez	20
Vicente Garcia	1
Mónica Ponce	6
Mariano Aranda	5
Petrona Lima	5
Juan Garcia	1
Rafael Fuentes	2
Tomasa Fuentes	2
Matilde Fuentes	1
De multas recibidas	495
Colectados por Da. María Garcia de Hernandez	150
Colectados por D. Tomas Giraldez	100
Martiniana Viamont	10
Juan Albertís	3
Pablo Villarino	10
Isabel Agüero	5
Mercedes Lortondo	10
Gregoria Serro	10
Francisco Maldonado	5
Juan Molina	5
Santiago Rodriguez	3
Felipe Araujo	2
Domingo Castro	20
Nicolas Delis	5
Manuela Cascallares	50
José María Wright	20
Jaime Llavallol	20
Fernando Rejas	20
Francisco Ambrosoli	10
Benito Pondal	10
José M. de Agote	50
Pedro Larrosa	20
Manuel Campos	10
Pedro Angelis	5
José Venzano	4
N. N.	5
Alejo Cortes	5
Pedro Boqueto	5
Domingo Navarro	2
Juan Ponce	2
Manuel Dubal	2
Flora Azcuenaga	10
Melania Angelis	5
R. E.	1
T. R.	5
F. S. M.	5
Florencio Rios	40
Lorenzo Perafan	8
Cayetano Bermo	10
Joaquin Haedo	5
María Fernandez	5
Ambrosia Lopez	5
Petrona Pajes	15
Venancia Chavarria	5
Inocencio Piñero	40
Jacoba Soso	10
Antonio Chavarria	5
Juan Bautista Camogli	200
Silverio Ponce	50
N. N.	20
D. Madera vieja sin uso vendida en	168
Medios vendidos	47
Por el alquiler del horno de la Vírgen	120
Mariano Riso	14
Aves vendidas	47
Juan Rodriguez	5
Pedro Rodriguez	19
Juan Maciel	6
Antonio Arrias	8
Roberto Tijeras	8
Andres Barragan	2
Eloisa del Campo	20
Mercedes Ugarte	5
Trinidad de Almeida	5
Getrudes de Llavallol	10
María Bustamente	10
Juana Macial	5
Juana Calaseite	15
Colectados por D. Benito Tagle	20

Suma de la entrada.... $	7,819 1
Suma de la salida...... $	9,457 2
Deuda contra la Iglesia.. $	1,638 1

Relacion de los costos hechos en el nuevo templo de Quilmes.

Madera	2,251 5½
Fletes de carretas	188
Cal	817 4
Herraje	196 1
Maestros de cuchara	1,724 4
Peones	1,624 5
Carpinteros	988 2
Comida	851 5½
Adove	354
Arena y estiercol	89 4
Esquelas	60
Vidrios, pinturas y pinceles	241 5
En útiles para la obra	69 6
Suma de la Salida.... $	9,245 7

D. Benito Ramiriz

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumepables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elíxir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir. hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad yalteracion; destruye la esponjosidád, y demasiadu molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 108. m14 1mc.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos.

m 3 tfe

El Redactor Responsable—

SANTIAGO KIERNAN.